



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia _____ 1a. _____

De la escritura de _____ PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL Y TRADUCCION _____

Otorgada por _____ WENDIE HOLDINGS LLC. _____

A favor de _____ DIEGO FERRANDO ARMAS MEDINA _____

El _____ 07 DE FEBRERO DEL 2012 _____

Parroquia _____

Cuantía _____ INDETERMINADA _____ G.G

Quito, a _____ 07 DE FEBRERO DEL 2012 _____

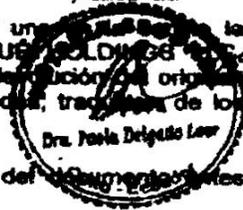
OFICINA:
Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador

PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL Y TRADUCCION
OTORGADO POR: WUENBUÉ HOLDINGS LLC.
A FAVOR DE: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CUANTIA: INDETERMINADA
QUINTO, 07 DE FEBRERO DEL 2012
ESCRITURA NUMERO:
DE: 2,

COPIAS 6.6

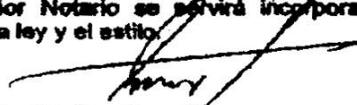
SEÑORA NOTARIA:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una copia de la traducción el poder especial emitido por la compañía WENGUE HOLDINGS otorgado a favor del Señor Diego Fernando Armas Medina, con devolución de los originales junto con el reconocimiento de firma y rúbrica de la misma persona, traducción de los documentos antes mencionados.



Solicito cordialmente se sirva extender dos copias certificadas del documento antes referido y la devolución de los originales.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiera la protocolización, conforme la ley y el estilo.


Diego Armas Medina
ABOGADO
Mat. 17-2010-700 C.N.J



PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 180376008-1

Por la presente se certifica que **Wangú Holiday LLC** (en lo sucesivo, la "LLC"), una Compañía de Responsabilidad Limitada establecida y constituida bajo las leyes del Estado de Delaware en los Estados Unidos de América, designa a:

Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con cédula 180376008-1

como mandatario de la LLC con autorización y facultades para actuar individual e indistintamente en nombre, y representación de la LLC.

El mandatario está facultado para que realice las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la mandante, ya sea como Cedente o Comisario, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comendita simple o en comendita dividida por acciones, o en asociaciones de personas en participaciones, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador; para el efecto el mandatario podrá suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones; así mismo el mandatario está facultado a realizar los trámites que se precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionada transferencias o cesiones de acciones o participaciones. El mandatario está facultado a comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la mandante tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como a tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir las listas de asistencia o las actas de las referidas juntas. El mandatario no podrá delegar o sustituir el presente poder especial.

El mandatario está facultado con un poder especial, especialísimo, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del Señor Diego Armas, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 180376008-1 como mandatario, para los efectos de la Resolución No. SC.SQ.Q.09.03, de 26 de octubre del 2009, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, conforme a lo establecido en el numeral 5 de la mencionada Resolución. El mandatario no podrá delegar o sustituir el presente poder especial.

El mandatario exime de responsabilidad al director o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costas en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a las que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte del mandatario de las facultades concedidas por la presente.

El mandatario proporcionará al director con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de la LLC como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amcorp Switzerland AG, Baurstrasse 73, CH-6300 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la LLC a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por el mencionado mandatario con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

La LLC acuerda otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy, día 12 de febrero del 2012.



Vanguardia Holdings LLC


Stirling LLC Management
Por: Gerald Buckley
Cargo: Director



The undersigned, Mr Eelco Drewes Smit, civil-law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Geraldine Evelina Ramona Buddey, born in Curaçao, Netherlands Antilles, on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Bureau van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, February 7, 2012.



E.D. Smit, civil-law notary

APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: THE NETHERLANDS	
2. This public document has been signed by mr. E.D. Smit	
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage	
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary	Certified
5. at 's-GRAVENHAGE	6. on 7-2-2012
7. by the clerk of the court (Rechtbank)	
8. no. 2012-1064-1	
9. Seal/stamp:	10. Signature:
	6. Patronella



Sello de:
Notaria de BEROEPSORGANISATIE- KONINKLIJKE



El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es la firma de:

Geralda Evelina Ramona Buckley, nacida en Curazao, Antillas Holandesas, el 12 de mayo de 1974, titular de un pasaporte holandés con el número de NX785D8L1 y válida hasta el 05 de noviembre 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y / o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Van Buren Veizen Guelen NV serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 7 de Febrero 2012

Sello que establece:
Mr. E.D. SMIT - Notaris TE's-GRAVENHAGE

Firma ilegible
E.D. Smit, Notario

APOSTILLA
(Convención de la La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Países Bajos
Este documento público
2. ha sido firmado por el señor. E.D. Smit
3. en calidad de notario en 's-Gravenhage
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario certificado
5. En 's-GRAVENHAGE
6. El 7-2-2012
7. por el secretario del tribunal (Rechtbank)
8. no. 2012-1084-2
9. Sello / estampilla
10. Firma

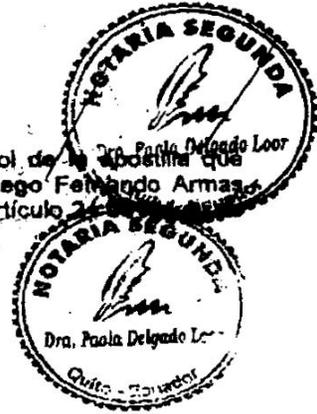
Sello ilegible

S. Petronilla

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español de la cédula que certifica la veracidad del poder especial por Wengué Holdings LLC, a favor de Diego Fernando Armas Medina. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.

[Signature]
Diego Fernando Armas Medina
C.C. 171819438-2



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día 07 de febrero de dos mil doce, ante mi DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA con cédula de ciudadanía número 180376088-1, por sus propios y personales derechos soltero legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declara que reconoce como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente traducción al idioma inglés que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que les fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-

[Signature]
DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
c.c. 180376088-1



[Signature]
DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (fotocopia) que me fue presentada por este efecto y que actué según devolví al interesado.
Quito, a ... 07 FEBRERO 2012 ...

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 150376786-1
 ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
 TUMBURQUIA/AMBATO LA PATRIZ
 25 NOVIEMBRE 1995
 001- 0021 00021 P
 TUMBURQUIA/AMBATO
 LA PATRIZ



ECUATORIANO *****
 SALTERO ESTUDIANTE
 SECUNARIA BORGALDO JOAQUIN ARMAS CABEZAS
 AYDA FABIOLA MEDINA GARCIA
 QUITO
 0970472019
 REN 2373898



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2007
 148-0883 NUMERO
 150376786-1 CEDULA
 APELLIDOS Y NOMBRA DIEGO FERNANDO
 TUMBURQUIA AMBATO
 TUMBURQUIA AMBATO
 LA PATRIZ LA PATRIZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es una COPIA DE ORIGINAL y que obra
 en el libro de actas que me fue presentado para
 este efecto y que solo produce efectos de interés para
 Quito, a los DE FEBRERO DE 2011
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Diego Armas Medina, Abogado con matrícula diecisiete guion dos mil diez guion setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SIETE fojas útiles, y en esta fecha el Poder Especial y traducción emitidos por la compañía WENGUÉ HOLDINGS LLC, a favor de, Diego Fernando Armas Medina.- Quito, a siete de Febrero del dos mil doce.-

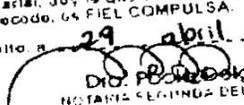

 DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL Y TRADUCCION, OTROGADO POR: WENGUÉ HOLDINGS LLC. A FAVOR DE: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE

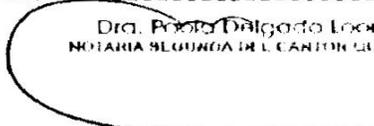

 DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

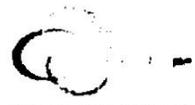



 Dra Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N° 63328
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 5 fojas
antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 29 abril 2014

Dra. Pedro Dalgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-17-01-02-D
FACTURA N° 52228
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 5 fojas
antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido
para este efecto.
Quito, a 07 FEB 2017


Dra. Pedro Dalgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000029483



20171701014P00214



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701014P00214					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2017, (13:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	EXETASTE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791705548001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten Signature]

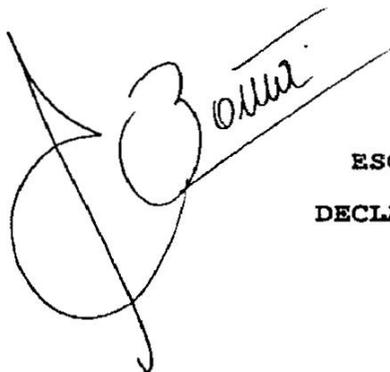
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark or signature]

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20171701014P00214
FACTURA No. 002-002-000029483



ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACION JURAMENTADA.

QUE OTORGA:

COMPANÍA EXETASTE CÍA. LTDA., REPRESENTADA POR
MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT.

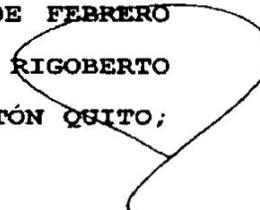
CUANTÍA:

INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS.-

P.M.H...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, el día de hoy **TRES DE FEBRERO**
DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **DOCTOR ALEX RIGOBERTO**
BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO;



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

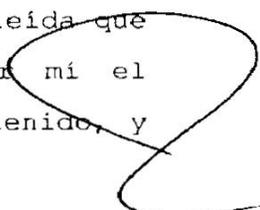


comparece a la celebración de la presente escritura la señora **MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT**, de estado civil casada, en calidad de Representante Legal de la **COMPañÍA EXETASTE CÍA. LTDA.** Compañía con domicilio en la ciudad de Quito, en avenida Amazonas N36-158, correo electrónico: pelizabethcontreras@hotmail.com. y su numero telefónico es el 2565383, según documento que se adjunta como habilitante a la presente escritura pública de Declaración Juramentada. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, en las calles Francisco Salazar E10 y Tamoyo, correo electrónico: pelizabethcontreras@hotmail.com y su numero telefónico es el 025009080, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, quien me demuestra su cédula de ciudadanía número **SIETE CERO CINCO CERO CERO SIETE SIETE OCHO GUIÓN SIETE (170500778-7)**, y advertida que fue la compareciente por mí el Notario, sobre los efectos y resultados de esta escritura, sobre las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me pide que eleve a escritura pública la siguiente Declaración Juramentada que dice: "Yo, **MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT**, casada, bajo juramento y según formalidades de ley,

A large, stylized handwritten scribble or signature in black ink, located at the bottom right of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

previo conocimiento de las penas de perjurio declaro
Que: a) Yo **MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT**, con cédula de
ciudadanía número **UNO SIETE CERO CINCO CERO CERO SIETE**
SIETE OCHO GUIÓN SIETE (170500778-7), en mi calidad de
Gerente General de la compañía **EXETASTE CÍA. LTDA.**, de
nacionalidad ecuatoriana, en forma legal declaro que
las compañías extranjeras **WENGUE HOLDINGS LLC.**, de
nacionalidad estadounidense, y **Almoster Investments**
S.L., de nacionalidad española, socias de la compañía a
la que represento, se encuentran activas y existen y que
la información presentada anteriormente a la
Superintendencia de Compañías no ha variado. b) Todos
los gastos e impuestos que se ocasionen con motivo del
otorgamiento de la presente escritura pública, serán de
cargo de la compañía **EXETASTE CÍA. LTDA.** Es todo cuanto
puede decir en honor a la verdad".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
de declaración juramentada que se encuentra firmada por
el abogada **Nicole Olmedo C.**, con matrícula profesional
número diecisiete guión doscientos dieciséis guión
cinto setenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha,
la misma que con las enmiendas, correcciones y
rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por
mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con
todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con
los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que
le fue a la comparecientes íntegramente por mí el
Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría DE TODO LO CUAL DOY FE.-



SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT
COMPAÑIA EXETASTE CIA. LTDA.
C.C. 1705007787

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

el Nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705007787

Nombres del ciudadano: HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAUM PASTERNAK JOSE

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: HELLER SALOMON

Nombres de la madre: RAPAPORT PEARL IVONNE

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-006-72170



178-006-72170

Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

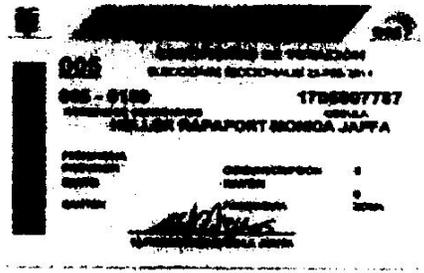
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 13:33:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 03 FEB 2017

Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

8



Quito, 03 de Julio de 2015

Señora. Doctora

MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT

Ciudad.-

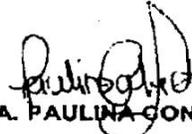
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía "EXETASTE CIA LTDA", por unanimidad de votos, en sesión del día de hoy, procedió a elegirle a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años. Conforme a lo establecido en el Artículo Décimo Segundo del estatuto social de la Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el usted como Gerente General.

EXETASTE CIA. LTDA es una compañía de responsabilidad limitada que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de febrero de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de 30 de abril de 1999, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 08 de junio de 1999.

Atentamente,



SRA. PAULINA CONTRERAS

Secretaria ad-hoc.

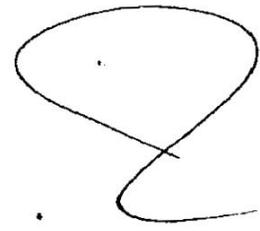
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Quito, 03 de Julio de 2015



DRA. MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT .

GERENTE GENERAL

C.C. 1705007787



REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 800


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	513
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	244
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXETASTE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR IDENTIFICACIÓN:	HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA 1705D07787
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1330 DEL: 08/06/1998 NOT: 29 DEL: 12/02/1999 MIPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016

[Handwritten Signature]

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEZ.



Es fiel Copiada de la copia certificada que en 2 hojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito,

03 FEB 2017

[Handwritten Signature]
 DR. ALEX BARRERA ESPINOSA
 Notario Decimo Cuarto

[Handwritten Signature]
 Página 1 de 1

Dirección de Datos Públicos
 Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791705548001
RAZON SOCIAL: EXETASTE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TONY ROMA S
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA
CONTADOR: CONTRERAS NAULA PAULINA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/06/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 08/06/1999
FEC. INSCRIPCION: 08/06/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N36-152 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL CARACOL Telefono Trabajo: 022265382 Telefono Trabajo: 022265383 Fax: 022265388 Email: tonyromas@tonyromas.com.ec Email: p.elizabethcontreras@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207

Lugar de emisión: QUITO/AV GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/01/2016 12:13:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791705548001
RAZON SOCIAL: EXETASTE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/02/1999
NOMBRE COMERCIAL:	TONY ROMA'S				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N36-152 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL CARACOL Edificio: CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO
 Telefono Trabajo: 022265382 Telefono Trabajo: 022265383 Fax: 022265388 Email: tonyromas@tonyromas.com.ec Email: p.elizabethcontreras@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 19/09/2002
NOMBRE COMERCIAL:	TONY ROMA'S				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Barrio: VERNAZA NORTE Calle: AV. CONSTITUCION Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL SHERATON Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: L-12 Telefono Trabajo: 042691793 Telefono Trabajo: 042691789 Fax: 042691996 Email: tromasgcia@plus.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 11/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:	TONY ROMAS				FEC. CIERRE: 31/12/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: RIOS Número: S101 Referencia: FRENTE AL RIO CENTRO LA PUNTILLA Manzana: CC1 Edificio: VILLAGE PLAZA Oficina: 19 Telefono Trabajo: 042082791 Celular: 0998397615 Email: tony.romas@tonyromas.com.ec

[Handwritten Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 15/01/2016 12:13:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791705548001
RAZON SOCIAL: EXETASTE CIA. LTDA.

Es fiel Copulsa de la copia certificada
que en 3 fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

03 FEB 2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

Exetaste

74

Py

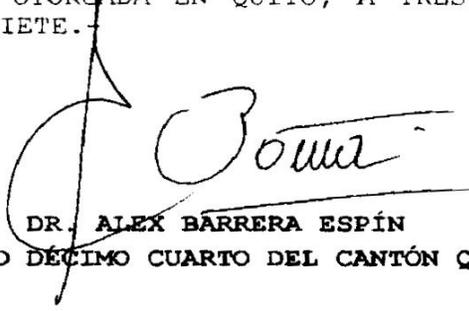
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 15/01/2016 12:13:55

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**. OTORGADO POR: **COMPañÍA EXETASTE CÍA. LTDA.**, REPRESENTADA POR **MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT**.- OTORGADA EN QUITO, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

